

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 27/06/2025

**Sistemas para la Organización del Conocimiento I (2311124)**

<b>Grado</b>	Grado en Información y Documentación	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Representación y Recuperación de la Información	<b>Materia</b>	Sistemas para la Organización del Conocimiento I				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Respecto a su uso en trabajos y ejercicios que formen parte del sistema de evaluación, el profesor definirá, en función de los objetivos de cada trabajo, si está permitido el uso de este tipo de herramientas en la elaboración de los mismos, y para qué aspectos puede ser utilizada. En todo caso, siempre que se recurra a herramientas de IA, deberá indicarse de forma explícita en qué aspectos concretos han intervenido en la realización del trabajo. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: <https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0>

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Concepto de la Organización del Conocimiento (OC) en Biblioteconomía y Documentación.
- Características generales de los Sistemas de Organización del Conocimiento (SOCs).
- Aspectos terminológicos, semánticos y sintácticos de los SOCs. El proceso de la normalización de sus elementos constitutivos.
- Tipología y aplicación práctica de las clasificaciones científicas.
- Tipología y aplicación práctica de los Encabezamientos de Materia (EM).

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Conocer una lengua extranjera



- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG11 - Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG20 - Conocer otras culturas y costumbres

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Identificar y representar el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.
- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Tema 1. Definición, características y funciones de los Lenguajes Documentales

- Definición de los lenguajes documentales y de los Sistemas de Organización del Conocimiento
- Funciones de los lenguajes documentales dentro de la cadena y los procesos documentales.
- El proceso de la indización y sus operaciones.
- La Norma ISO 5963-1985 y la Norma UNE 50-121-1991.
- Tipología integrada de los lenguajes documentales.

#### Tema 2. Las clasificaciones bibliográficas

- Principios Generales de la Clasificación.
- La Organización del Conocimiento. El papel de las categorías.
- Origen de las clasificaciones bibliográficas.
- Cualidades de las clasificaciones bibliográficas.
- La notación. Tipos y características.
- Clasificaciones bibliográficas actuales.
- Clasificación de Dewey.
- Clasificación de la Biblioteca del Congreso.
- Clasificación de Bliss.
- Clasificación de Ranganathan.

#### Tema 3. La Clasificación Decimal Universal

- Principios teóricos de la clasificación.
- Estructura de la Clasificación Decimal Universal
  - Las clases.
  - Los auxiliares.
  - Los signos.
  - La sintaxis.
- La indización temática con Clasificación Decimal Universal.
- La Clasificación Decimal Universal en Internet.

#### Tema 4. Los encabezamientos de materia

- Concepto y estructura de los encabezamientos de materia: encabezamiento principal y subencabezamientos.
  - Encabezamiento principal.
  - Subencabezamientos: tipos y posición.



- La aportación inicial de Ch. A. Cutter.
- Principios generales de los encabezamientos de materia.
- La redacción de diferentes tipos de encabezamiento de materia.

#### Tema 5. La Lista de Encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas

- Las listas de encabezamientos de materia.
- La Lista de Encabezamientos de Materia para las Bibliotecas Públicas españolas.
  - Introducción y normas de uso.
  - Los recursos estructuradores.
  - El listado alfabético de encabezamientos.
  - Los apéndices con los listados de subencabezamientos.
- Las autoridades de materia de la Biblioteca Nacional.
- Otras Listas de Encabezamientos de materia
  - La lista de encabezamiento de materia de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.
  - La lista de encabezamiento de materia de la Biblioteca de la Universidad de Laval (Canadá).
  - La lista de encabezamiento de materia de las Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
  - Listas de encabezamientos de materia de Bibliotecas universitarias españolas.
  - Listas de encabezamientos de materia para Bibliotecas Públicas españolas en catalán, gallego y euskera.
  - Listas de encabezamiento de materia para Bibliotecas escolares, infantiles y juveniles.

#### PRÁCTICO

- Clase prácticas de Clasificación Decimal Universal
  - Análisis del tema del documento.
  - Identificación de los elementos del tema de acuerdo con la Clasificación Decimal Universal.
  - Identificación de los auxiliares para su representación.
  - Aprendizaje de la sintaxis del sistema para construir la frase documental.
- Clases prácticas de encabezamientos de materia
  - Análisis del tema del documento.
  - Identificación de los elementos del tema se acuerdo con la lista de encabezamientos de materia.
  - identificación de los subencabezamientos.
  - Aprendizaje de la indización con una lista de encabezamientos.
  - Aprendizaje de la indización con una lista de autoridades.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Clasificación Decimal Universal: Edición abreviada de la Norma UNE 50001:2000 (incluye las modificaciones de la Norma Une 50001: 2004/1M). 2ª ed. Madrid: AENOR, 2004.
- Encabezamientos de materia. Normativa para su redacción. Madrid: Ministerio de Cultura, 1991.
- Gil Urdiciain, B. Manual de lenguajes documentales. Gijón: Trea, 2004.
- Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas. 2ª ed. rev. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1993. Disponible en



<http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/LEMBP/LEMBP.pdf>

- Maniez, J. Los lenguajes documentales y de clasificación. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Moreiro González, J. A. El contenido de los documentos textuales: Su análisis y representación mediante el lenguaje natural. Gijón: Trea, 2004.
- Slype, G. Van. Los lenguajes de indización. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Chaumier, Jacques Análisis y lenguajes documentales Barcelona: Mitre, 1986.
- McIlwaine, I.C. Guía para el uso de la Clasificación Decimal Universal / adaptada por Rosa San Segundo Manuel ; I.C. McIlwaine . Madrid : AENOR, D.L. 2003
- Moreno Fernández, Luis Miguel. Teoría y práctica de la Clasificación Decimal Universal / Luis Miguel Moreno Fernández, María Dolores Borgoños Martínez . 2a. ed. rev., corr. y amp. Gijón : Trea, 2002.
- Villar Flecha, José Ramón. Sistemas soporte para la clasificación de documentos de texto utilizando razonamientos basados en casos León: Universidad de León, 2005.

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.



La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se seguirá la evaluación continua con las siguientes pruebas y sus correspondientes evaluaciones.

La asistencia a clase es obligatoria. Para ser evaluado por el sistema de evaluación continua será necesario haber asistido al menos al 75% de las clases. El alumnado que no cumpla con el criterio de asistencia al final del periodo docente de la asignatura no podrá ser evaluado por evaluación continua aunque ya hubiera realizado alguna o varias de las pruebas de este método de evaluación.

Convocatoria ordinaria:

- Pruebas teóricas: 60%
- Pruebas prácticas escritas: 20%
- Pruebas prácticas orales: 20%
- Nota: Para hacer media será necesario haber alcanzado al menos un 4 sobre 10 en en la teoría y en la práctica.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Examen teórico: 60%
- Examen Práctico: 40%
- Nota: Para hacer media será necesario haber alcanzado al menos un 4 en los dos exámenes.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. El alumnado deberá solicitar al departamento permiso para poder evaluarse por esta vía en los plazos fijados para ello.

El alumnado que se acoja a esta modalidad hará un examen teórico del contenido del programa que será el 60% de la nota final y una prueba práctica que consistirá en la clasificación de supuestos temáticos con la Clasificación Decimal Universal y asignación de supuestos temáticos con la Lista de Encabezamientos de Materia, que será el 40% de la nota final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada)

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

